

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado

Plan de intervención

Licenciatura en Educación

Gobiernos educativos y planeamiento

**Título: Acuerdos escolares de convivencia: una propuesta a considerar
para su actualización**

Alumna: Claudia Alejandra Fornero

DNI: 23.440.672

Legajo: VEDU015154

Tutor: Profesora Soria Sandra del Valle

Córdoba, mayo 2021

ÍNDICE

1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	4
3. Presentación de la línea temática escogida.....	5
4. Síntesis de la institución seleccionada.....	8
5. Delimitación del problema objeto de la intervención.....	12
6. Objetivo general.....	13
7. Objetivos específicos.....	14
8. Justificación.....	14
9. Marco teórico.....	17
10. Plan de trabajo.....	25
11. Actividades.....	26
12. Estructura de división de trabajo.....	42
13. Diagrama de Gantt.....	42
14. Recursos.....	43
15. Presupuesto.....	45
16. Evaluación.....	45
17. Resultados esperados.....	46
18. Conclusión.....	47
19. Referencias.....	48
20. Anexo.....	53

1. Resumen

La convivencia en la escuela demanda prácticas sociales y pedagógicas, además de una estructura y organización sólidas en el trabajo cotidiano; esto resulta posible a través de un marco de acuerdos que ayude a regular y orientar dichas prácticas, al igual que los comportamientos de los distintos actores en beneficio de una convivencia inclusiva, pacífica y democrática.

El presente Plan de Intervención se elabora para el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz ante la necesidad de actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia y tiene como destinatarios a los docentes de 1° y 2° año del ciclo básico y al equipo de gestión.

Se destaca que en el mismo subyace el enfoque constructivista; es decir, la idea de que el ser humano es un activo constructor de su realidad. Por esto, resaltamos la participación, disposición y compromiso del equipo docente para crear las condiciones necesarias donde los estudiantes se sientan y sean parte de este proceso de reformulación de los AEC.

Para llevar adelante esta propuesta de intervención, se desarrollan jornadas donde se implementan diferentes estrategias que favorecen el trabajo colaborativo, la reflexión y el intercambio de experiencias para abordar de una manera eficaz los conflictos que hacen a la convivencia escolar.

Este plan representa una oportunidad de dar participación a los docentes y, a través de las actividades propuestas por ellos, también a los estudiantes para construir consensos que favorezcan la convivencia y formas de abordar problemáticas que de ella derivan.

Es así como la elaboración, revisión o actualización de un nuevo acuerdo se conecta con la visión de la democracia y favorece que los alumnos desarrollen competencias como ciudadanos.

Palabras clave: **acuerdos – convivencia – conflicto – escuela – docentes.**

2. Introducción

La escuela no sólo sigue siendo uno de los ámbitos de socialización más importantes para los jóvenes, sino que es el espacio por excelencia para la transmisión de las claves para vivir en una sociedad democrática (Ministerio de Educación de la Nación, 2010).

El siguiente plan de intervención se cimienta en la importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia ya que al abordar su revisión para su posterior actualización se promueve el análisis y reflexión sobre las propias acciones, reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos.

En un primer momento se realiza la presentación de la línea temática, “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, en la cual se enmarca el presente trabajo. También, se presenta una descripción detallada del Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz y la delimitación de la necesidad objeto de la intervención.

En un segundo momento se desarrolla el marco teórico y se especifican los objetivos, general y específicos, que orientan y guían la propuesta.

Por último, se presenta el Plan de Trabajo en el que se incluyen una serie de jornadas con sus respectivas actividades en donde se generan y facilitan espacios donde pueda circular la palabra, el consenso, el disenso y el diálogo. De esta manera se valora la convivencia al construirla cotidianamente y al incluirla en el aula como espacio de participación.

3. Presentación de la línea temática escogida: Gobiernos Educativos y Planeamiento

“Transitar por las palabras y no por la violencia de los actos impulsivos. Sentirse activo, participativo, solidario y responsable en la medida del poder que se tenga sobre lo que se hace y siempre percibiendo que en cada acto intervienen los otros y la sociedad misma”.

Gérard Mendel

La línea temática escogida para llevar adelante este plan de intervención es “Gobiernos Educativos y Planeamiento”. Dentro de la misma, abordaremos los Acuerdos Escolares de Convivencia como una construcción institucional colectiva.

La Real Academia Española (2020) define el termino convivir como “vivir en compañía de otro u otros”.

Litwin (2016) afirma que para promover buenas propuestas en el aula es importante reconocer “cómo podemos alentar la convivencia y lograr que las vivencias cotidianas en la escuela se transformen en espacios formativos para los estudiantes” (p. 58).

Andretich (2008) indica que:

Si se parte de entender al planeamiento como instrumento político para pensar y crear la acción futura, como proceso que actúa como mediador entre el conocimiento de la realidad y la acción que se ha de emprender entre el presente que se quiere cambiar y el futuro que se desea alcanzar, podemos afirmar que el mismo puede constituirse en una herramienta eficaz para democratizar las escuelas y universidades y desde allí generar un efecto multiplicador en la sociedad. (p. 111)

También, Claus (2017) destaca que:

En el planeamiento se expresa la lógica de la construcción de las políticas educativas “desde abajo” a cargo de las provincias que identifican desde sus realidades, desigualdades particulares y acciones específicas, la necesidad de orientar la política educativa en sentido “hacia arriba” al estado nacional, que tiene la obligación y la responsabilidad legal de velar por la equidad, calidad y justicia social del sistema educativo nacional. (p. 14)

Así mismo la Resolución 558 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba destaca que tanto la Ley Nacional de Educación 26206 y la Ley Provincial de Educación establecen entre sus fines y objetivos, brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones Cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria.

La misma resolución reconoce que el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar.

También, la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba establece que es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años.

Como sostiene Litwin (2010), “la escuela no debe ni puede abandonar el lugar de la formación en el respeto entre los distintos actores del sistema educativo para una buena convivencia” (p.58).

La misma autora, manifiesta que:

En todas las instituciones implícita o explícitamente existen códigos o reglamentos, que constituyen un documento que fija las pautas de convivencia, lo que se puede hacer y lo que no, los derechos y obligaciones de los niñas o jóvenes y de sus maestros, profesores o directivos. (p. 61)

En este sentido, Nora Alterman afirma:

Desde 2010, todas las escuelas secundarias de Córdoba deben construir Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto está indicado en la Ley de Educación Nacional de 2006. Una vez que las escuelas elaboran sus AEC, el Ministerio de Educación los aprueba o corrige, y cuando están listos expide una resolución de aprobación. Dichos AEC funcionan como el marco disciplinario de la escuela. Muchos acuerdos se elaboraron en talleres de profesores, en algunos participaron los alumnos, en muy pocos los padres, pero luego quedan ahí, como el reglamento de disciplina; no modifican las prácticas (al menos en muchas escuelas que estudiamos). Tienen un discurso más blando, por así decirlo, más

vinculado a derechos y obligaciones, a formación de ciudadanía y es más participativo. (Citado en Furlán, 2016, p. 2)

4. Síntesis de la institución seleccionada

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán (Vélez Sarsfield N° 647), la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba.

Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Si bien pertenece oficialmente al Departamento Colón, subdivisión política de la Provincia de Córdoba; las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital.

Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur; sudeste; este); La Calera (sudoeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste).

La ciudad de Saldán tiene aproximadamente 10.650 habitantes según el último censo del año 2010 (Indec, 2010). (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, Ubicación de la institución en contexto. Lección 3. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

En el año 1965, por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, Historia institucional. Lección 4. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

El mantenimiento y cuidado del establecimiento se sostiene con fondos provinciales con intermediación municipal y de la cooperadora.

La comunidad educativa está integrada por el equipo de gestión con la directora Giojalas Susana y la Vicedirectora Ana María Ponce.

El personal docente y no docente está integrado por dos coordinadores de curso, dos secretarios, noventa y siete docentes, dos ayudantes técnicos, ocho preceptores, un administrador de red, dos bibliotecarias, cuatro maestranzas. Además, una persona se encarga de la atención del kiosco y dos colaboran en el PAICOR. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, La institución educativa: su estructura y dinámica”. Lección 5. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

La **misión** de la institución es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en

valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, Finalidad. Lección 7. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

En cuanto a la **visión** que la orienta, tiende a ser una escuela inclusiva y contenedora de sus estudiantes. Esto, es sostenido por un trabajo colaborativo y en equipo, mediante el cual los docentes cumplen un rol central en propuestas y en acompañamiento permanente y personalizado de los estudiantes. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, Ubicación de la institución en contexto. Lección 3. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener **valores** fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Los aspectos mencionados anteriormente se encuentran plasmados en los objetivos institucionales expresados en el PEI. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y

compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, Perfil del egresado. Lección 8. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

La población de Saldán es culturalmente heterogénea, dado su origen diverso, el cual fue producto de la inmigración extranjera hasta la década de los 50' y luego la inmigración interna.

Las familias que conforman la comunidad educativa, en un alto porcentaje, no poseen trabajo estable, y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones.

La población escolar está conformada en un 75 % por habitantes de Saldán y en un 25 % por habitantes de localidades vecinas (La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Arguello y Rivera Indarte) pertenecientes a una clase media baja.

Considerando los aspectos educativos, la institución cuenta con 644 estudiantes. En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: bullying. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, Ubicación de la institución en contexto. Lección 3. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

5. Delimitación del problema objeto de la intervención

El siguiente plan de intervención procura abordar los Acuerdos Escolares de Convivencia en el I.P.E.M. N° 193 José M. Paz ante la necesidad de la revisión, toma de conciencia e internalización de las normas establecidas en los mismos.

Los AEC intentan marcar un límite claro entre lo permitido y lo que no lo está. Debido a que son el resultado del diálogo y la negociación entre los actores de la comunidad educativa, deben ser respetados y cumplidos por todos. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

En este sentido, el coordinador de curso, Juan Rojas expresa en la entrevista realizada su preocupación al respecto. El mismo manifiesta que fue necesario recuperar las normas de convivencia elaboradas hace más de seis años y volver a ponerlas en vigencia. Para esto, tuvieron un encuentro con los preceptores y los nuevos docentes con la intención de volver a poner en funcionamiento todo lo que tenía que ver con la convivencia activando algunos dispositivos que aparecen en las normas de convivencia; como por ejemplo, el “Consejo de Convivencia”. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, Entrevistas. Lección 14. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

Además, se encuentra explícito el compromiso de evaluar los AEC de manera permanente para rever los puntos que se consideren necesarios para mejorar la propuesta.

Así mismo, la Directora de la escuela, Susana Giojalas expresa que el Acuerdo Escolar de Convivencia es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la

escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente.

Con acuerdos y partiendo de una gestión con base en la participación democrática, se pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa. (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José M. Paz, La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

Litwin (2016) indica que:

El desafío de hoy no es combatir la violencia sino su prevención, y para ello en las instituciones y en las aulas deberíamos preguntarnos cómo sostener un espacio formativo que haga del salón de clase un espacio en esencia moral. (p.60)

6. Objetivo General

Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) a través del desarrollo de jornadas dirigidas a los directivos y docentes de 1° y 2° año del ciclo básico del IPEM N° 193 José María Paz, durante el primer trimestre del ciclo lectivo 2022.

7. Objetivos Específicos

- Evaluar la implementación de los AEC a través de su lectura meticulosa y puesta en común para establecer, lo que se sostiene, lo que se cambiaría y lo que se profundizaría.
- Promover la participación, el trabajo en equipo y el diálogo respetuoso de los docentes y equipo de gestión a través del intercambio de ideas y experiencias para la reconstrucción permanente de la convivencia.
- Generar espacios de reflexión, para los estudiantes, orientados a la resolución de situaciones de convivencia problemática.

8. Justificación

En el artículo 128 de la Resolución CFE N° 93/09, establece que aprender a convivir pacíficamente con otros diferentes no es un don natural sino que implica complejos aprendizajes cognitivos, emocionales y prácticos. Estos contenidos de la socialización escolar deben incluirse en la formación docente inicial, en el currículum de las disciplinas escolares y en una constante reflexión sobre las prácticas de interacción por parte de los educadores. Estas prácticas vienen asociadas tácitamente con representaciones sociales, estereotipias, anticipaciones de sentido y valoraciones que son el mensaje educativo actuado por la escuela y que queda inscripto en la identidad escolar de las personas de manera perdurable (LEN Art.11, inc. c; Art. 30, inc. a) (CFE, 30)

Fierro (2012), afirma: “La convivencia es un aspecto dinámico, en constante movimiento y cambio, ya que está enraizada en las situaciones y tareas cotidianas. Por lo

tanto, la vida cotidiana escolar es el espacio privilegiado para analizar y reconstruir la convivencia escolar” (p. 3).

UNICEF y Plan Internacional (2011), destacan que “tal como evidenció el Estudio Mundial, las escuelas juegan un papel decisivo para cambiar los patrones de violencia y para promover el desarrollo de habilidades para comunicar, negociar y apoyar soluciones pacíficas en casos conflictivos” (p. 10).

En este sentido y haciendo referencia a los AEC, Furlán y Magaril (2017), exponen la importancia de estos acuerdos dentro de la comunidad, para contribuir con una convivencia escolar enmarcada en el respeto, diálogo y participación de todos los actores (estudiantes, docentes, directivos, familiares), para contrarrestar hechos de violencia escolar.

“Los alumnos y profesores desarrollan un sentido de pertenencia a su escuela, un sentido de comunidad y, por lo tanto, un sentido de corresponsabilidad enfocado al bienestar común”. (Carabajal, 2010 citado en Fierro, 2012, p. 8)

Así mismo, Furlán y Magaril (2017), destacan que “el involucramiento de los docentes es clave en este largo camino por aprender a vivir con otros” (p. 287).

A partir de lo expuesto anteriormente, este plan de intervención pretende revisar los AEC para su actualización identificando las situaciones de convivencia problemáticas de mayor impacto en los jóvenes, priorizando el desarrollo de propuestas para su abordaje y posterior resolución.

Según lo expresado por el coordinador de curso y profesor del I.P.E.M 193 José María Paz, Juan Rojas (2018), existen situaciones problemáticas, como el consumo de sustancias y el bullying, que inciden directamente en las trayectorias de los estudiantes.

También afirma que “lo que se vive en la sociedad también se trae a la escuela”; así, la violencia en sus distintas formas ingresa a la misma.

En este sentido, UNICEF y Plan Internacional (2011), sostienen que “la violencia en las escuelas no constituye un mundo aislado del resto de la sociedad, sino que tiene un impacto gravísimo en el acceso a la educación, en la capacidad para aprender y desarrollarse plenamente” (p. 11).

Por esto, se proponen jornadas para fortalecer el trabajo en equipo y la socialización de experiencias que influyen y dificultan la convivencia en la comunidad educativa; en este caso, con los docentes de 1° y 2° año del ciclo básico y equipo de gestión de la institución. De esta manera, se evaluarán para rever los puntos que se consideren necesarios de los AEC para introducir las modificaciones ineludibles y mejorar así los núcleos fundamentales de los mismos.

Las jornadas, como espacios de lectura, análisis y reflexión, promoverán la concientización e internalización de las normas como así también su modificación o enriquecimiento para un mejor clima institucional y acompañamiento de los estudiantes. En este sentido, no debemos perder de vista que respetar los acuerdos escolares de convivencia no solo promueve a la pertenencia institucional sino que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje garantizando la construcción del saber.

Igualmente, esta propuesta adquiere pertinencia en cuanto pretende mejorar las debilidades institucionales como lo son la falta de apoyo de los docentes y la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales a través de espacios de diálogo, trabajo en equipo y construcción que permitan llevar a cabo un intercambio respetuoso de palabras y hábitos de escucha donde esté clara la función de cada integrante.

En este sentido, Caballero Grande (2010), manifiesta que:

Cuando un colectivo decide cuales deben ser las normas que lo regulan, es necesario que sean reconocidas y asumidas por todos sus miembros, y la única forma de garantizar su reconocimiento es haciendo partícipes de su gestión (elaboración, aplicación, seguimiento, revisión) a las personas implicadas. (p.163)

9. Marco teórico

Como premisa de base para este Plan de Intervención, se consideran los siguientes conceptos que dan cuerpo y construyen su marco teórico: escuela, convivencia, conflicto, docentes, Acuerdos escolares de Convivencia, trabajo cooperativo.

Escuela

La escuela es una institución social, como otras muchas en las que participamos, una institución que tiene todas las características de otras instituciones sociales y en la que el niño está inserto, donde está viviendo y pasa un buen número de horas. Además, en ella se plantean los mismos problemas, conflictos semejantes a los que existen en otras instituciones sociales. (Delval, 2013)

Comella (2015) indica que:

El centro educativo es la institución que tiene el mandato de la sociedad democrática para dar esta respuesta educativa a toda la población y dispone de profesionales preparados para ello. Es a su vez el contexto donde es posible crear dinámicas entre grupos para que se dé el aprendizaje de todas las competencias encaminadas a favorecer las relaciones sociales que permitan la adaptación. (Citado en Ramos, MA. et al. 2020, p. 19)

Meirieu (2004), advierte que “el despliegue de experiencias con sentido crea climas convivenciales de respeto y reconocimiento del otro y se realizan siempre en el marco de una escuela democrática, o sea, una “escuela abierta”, “de la prórroga”, “escuela que reúne”; “resiste” y “emancipe” a sus miembros”. (Citado en Alterman, 2017, p. 102)

La escuela tiene como objetivo que el ser humano alcance la plenitud, promoviendo en el estudiante el desarrollo de las potencialidades que lo lleven a conseguir una convivencia armoniosa con su entorno, así como el logro de sus metas y aspiraciones en un marco de equilibrio sustentable. (Ramos, MA. et al. 2020, p. 5)

Alterman (1998), afirma que “en la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional”. (Citado en Ramos, MA. et al. 2020, p. 240)

Aquí, me parece importante destacar, uno de los cuatro pilares de la educación mencionados por Delors (1996), “aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas” (p. 96).

En este sentido, el mismo autor da a la educación dos orientaciones complementarias. “En el primer nivel, el descubrimiento gradual del otro. En el segundo, y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes, un método quizá eficaz para evitar o resolver los conflictos latentes” (Delors, 1996, p. 104).

Convivencia

Paula Ascorra et al. (2020), declara que “organismos internacionales han impulsado la instalación de políticas de convivencia escolar con el objetivo de promover la construcción de sociedades más democráticas y pacíficas” (Citado en Ramos, MA. et al. 2020, p. 43).

Furlán, Saucedo y Lara (2004), manifiestan que existe el acuerdo de definir a la convivencia como todas aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y de una cultura para la paz. (Citado en Fierros, 2013, p. 9)

En cuanto proceso, la convivencia se desarrolla en el gran continente de la gestión escolar a partir de las prácticas normativas y disciplinarias, las prácticas de cuidado y aprecio y las prácticas pedagógicas, las cuales transcurren, a su vez, tanto en los ámbitos de aula y de escuela como del espacio sociocomunitario (Fierro y Carabajal, 2003, citado en Fierro, 2013, p. 10).

Fierro (2013) agrega que:

La convivencia constituye una construcción colectiva cotidiana y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos, por lo que tiene fuertes implicaciones en el aprendizaje, en el desarrollo de las personas, en la construcción de sus identidades, y en el sentido de pertenencia a sus culturas de referencia, así como a la propia institución. (p. 10)

La convivencia constituye uno de los aspectos más importantes en las relaciones humanas. Como manifestación natural de estas relaciones pueden surgir desavenencias, desacuerdos, comunicación inadecuada, etc. que pueden dar lugar a conflictos interpersonales; por tanto, convivencia y conflicto se presentan en un mismo escenario. Pero no podemos obviar que vivimos en una sociedad donde los conflictos, a veces, se resuelven violentamente y, aunque las situaciones violentas aparezcan de forma aislada, no podemos negar que existan. (Caballero Grande, 2010, p.154)

Acosta (2003), afirma que “la convivencia se basa en un equilibrio en el que los miembros de un grupo comparten metas y normas”. (Citado en Caballero Grande 2010, p. 163)

“La convivencia alude a algo cualitativamente distinto de la atención a la violencia, que puede incluirse en el reglamento de disciplina, pero que es una problemática siempre abierta, de reconstrucción continua de la cultura escolar” (Furlán y Magaril, 2017, p 285).

Furlán y Magaril (2017), agregan: “Cuando se habla de convivencia hablamos de educación, de las relaciones con los otros, pares y adultos” (p. 285).

Alterman (2017) afirma: “La convivencia, antes bien, alude a formas democráticas de participación y expresión de las personas en base al diálogo, respeto recíproco, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos” (p. 104).

La misma autora añade; “convivencia entonces se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender a ser solidarios, tratarse bien, es decir, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas” (Alterman, 2017, p. 105).

Conflicto

Arellano (2007) señala que:

El conflicto se concibe como una situación donde se manifiesta una divergencia de necesidades, intereses, propósitos y/u objetivos incompatibles o que al menos son percibidos así por las partes involucradas, conllevando esto a que sus pretensiones, deseos e intereses, no puedan lograrse simultáneamente, generándose manifestaciones con diversos grados de intensidad. (p. 30)

Haciendo referencia al tratamiento de los conflictos en la institución escolar, Pérez y Gutiérrez (2016), sostienen que:

No sólo interesa el afrontamiento del conflicto para mejorar el funcionamiento de la organización, para crear un buen clima organizativo o para favorecer un mayor impulso creativo, sino que, además, el afrontamiento positivo de los conflictos puede favorecer los procesos colaborativos de la gestión escolar. (p. 7)

Escudero (1992), sostiene que al afrontar positivamente los conflictos hace que “las escuelas, como organizaciones sociales, se conviertan en un entorno cultural en el que se promuevan valores de comunicación y deliberación social, interdependencia, solidaridad, colegialidad en los procesos de toma de decisiones educativas y desarrollo de la autonomía y capacidad institucional de los centros escolares” (Citado en Pérez y Gutiérrez 2016, p. 7).

También, en la “Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar” (2014), se destaca que “los conflictos son inherentes a la vida de las personas; por lo tanto, lo son también a la vida escolar” (p. 9). De esta manera, la escuela debe asumir el conflicto y trabajar en su resolución a través de la palabra puesta en juego, del diálogo y de la participación.

Docentes

Rivero Espinosa (2020), concibe a los docentes como “sujetos políticos y actores clave considerando su propia experiencia e interpretación como elemento clave para la resignificación de su práctica educativa hacia nuevas formas de convivencia” (Citado en Ramos, MA. et al. 2020, p. 43).

Alterman y Coria (2014), destacan que el docente debe “habilitar relaciones renovadas con el saber, con los otros desde una perspectiva inclusiva, que se esfuerce por no reproducir en la escuela desigualdades injustas en la sociedad”. (Citado en Ramos, MA. et al. 2020, p. 239)

También, Ortiz Granja (2015), desde el constructivismo agrega:

Es necesario que el docente tenga una continua práctica reflexiva sobre su propio discurso y sus acciones, siendo ejemplo, con su propia vida de que es posible siempre mejorar en credibilidad y así, convertirse en una persona en la cual, los estudiantes pueden confiar. (p.8)

Acuerdos escolares de Convivencia

Los Acuerdos Escolares de Convivencia constituyen un dispositivo con algunos objetivos implícitos, de gran importancia, como lo son el fortalecimiento de la autoridad docente y la legitimación de los marcos normativos y los sistemas de sanciones.

Estos, son parte del marco legal que regula los vínculos en una escuela, encuadrados en leyes superiores (Ley N° 26.892, Ley N° 26.206 y Ley N° 26.061). Son el resultado del debate y los acuerdos alcanzados por cada comunidad educativa. Deben ser plasmados en un documento escrito y revisados en forma periódica con la participación de todos los sectores que integran la comunidad educativa.

Así, la Resolución 93/09 artículo 102 establece:

Los Acuerdos escolares de convivencia se pactan, en el marco de las normas vigentes, entre todos y obligan a todos por igual pero son los adultos los que tienen la función de sostenerlos ante los adolescentes y jóvenes y de acompañarlos en el proceso que implica comenzar a hacerse responsables de sus actos. (p. 22)

En la primera etapa del proceso de elaboración de los AEC, la Resolución 558/15 destaca:

“Son los docentes los primeros que tienen que debatir y acordar, construyendo un modelo de convivencia que posibilite a los niños incorporar los sentidos compartidos de

la institución, reconociendo el cambio histórico que implica plantear una escuela con nuevos escenarios, inclusiva y que promueve la igualdad ante la ley” (Res.558/5).

Onetto (2014), sostiene que “los acuerdos de convivencia revisan y abren la identidad de la escuela secundaria sin dislocarse de su pasado. Ponen en juego su “para qué”. Para qué estamos o no estamos allí, qué es aceptable y qué no lo es en la escuela”.

(Citado en Furlán y Magaril 2017, p 283)

Los AEC se suelen guardar en un cajón esperando que lleguen nuevos ciclos de discusiones y propuestas. Sin embargo, la vida cotidiana dentro de las escuelas transcurre generando conflictos de todo tipo, que en cierto sentido son oportunidades para aprender juntos, o para confrontar perspectivas. El involucramiento de los docentes es clave en este largo camino por aprender a vivir con otros. (Furlán y Magaril, 2017, p. 287)

Trabajo cooperativo

En la escuela hay que dar una importancia grande al trabajo cooperativo y crear un clima de convivencia adecuado entre todos los implicados en la educación: los alumnos, los profesores, los padres, los directivos y la sociedad en general, y uno de los aspectos fundamentales de esta organización social es la atención que se presta a los conflictos que se producen en el interior de la escuela, la resolución de los conflictos. (Delval, 2013)

“En sus programas la educación escolar debe reservar tiempo y ocasiones suficientes para iniciar desde muy temprano a los jóvenes en proyectos cooperativos” (Delors, 1996, p. 105).

En la práctica escolar cotidiana, la participación de los profesores y alumnos en proyectos comunes puede engendrar el aprendizaje de un método de solución de conflictos y ser una referencia para la vida futura de los jóvenes, enriqueciendo al mismo tiempo la relación entre educadores y educandos. (Delors, 1996, p.106)

Finalmente y después de desarrollar los conceptos fundamentales sobre los que se sustenta este Plan de intervención para la actualización de los AEC, se destaca que en el mismo subyace el enfoque constructivista; es decir, la idea de que el ser humano es un activo constructor de su realidad.

En este sentido, durante el desarrollo de las jornadas se implementarán diferentes estrategias que favorezcan el trabajo colaborativo, la reflexión y el intercambio de experiencias para abordar de una manera eficaz los conflictos que hacen a la convivencia escolar.

En cuanto a las estrategias que se proponen destacamos el Role Play como técnica de dinámica, dramatización, simulación o juego de roles. En éste, dos o más personas representan una situación o caso concreto de la vida real, actuando según el papel que se les ha asignado y de tal forma que se haga más vívido y auténtico. Haciendo referencia a esta estrategia, Díaz (1999) citado en Gaete-Quezada (2011), nos plantea “la existencia y prevalencia de procesos activos en la construcción del conocimiento por parte de un sujeto cognitivo aportante, que claramente rebasa a través de su labor constructiva lo que le ofrece su entorno”.

El estudio de caso también formará parte de las estrategias seleccionadas ya que, como sostiene Yin (1989) citado en Martínez y Piedad (2006), “es una herramienta valiosa

de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado” (p. 167).

Así mismo, Helen Simons (2009), sostiene que el estudio de caso puede “analizar puntos de vista opuestos, demostrar la influencia de los actores clave y sus mutuas interacciones. Puede explicar cómo y por qué ocurren las cosas” (p. 45).

El docente es generador y ejemplo de actitudes y del establecimiento de relaciones basadas en la inclusión, la democracia y la resolución pacífica de conflictos; por ello, es importante trabajar de manera conjunta, uniendo esfuerzos, compartiendo la misma visión y metas en relación con la forma de generar un ambiente de aprendizaje acorde a las necesidades de sus estudiantes. Por esto, en la cuarta y última jornada, se propone a los docentes generar un espacio de reflexión donde los estudiantes puedan participar en la formulación de principios que regulen la convivencia diaria; porque solo así, al sentirse escuchados, las normas se convierten en un compromiso compartido aumentando las posibilidades de que se respeten.

10. Plan de trabajo

El siguiente plan de trabajo consta de cuatro jornadas que se realizarán cada treinta días a partir del mes de febrero del año 2022. En las mismas, participarán los docentes del ciclo básico unificado y el equipo de gestión.

Las actividades que se desarrollarán a continuación se orientan al cumplimiento de los objetivos planteados promoviendo la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia a través del trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias por parte de los docentes. Así mismo, en la última jornada se prevé el desarrollo de dinámicas de

trabajo, por parte de los mismos, para hacer partícipes a los alumnos del ciclo básico en este proceso de revisión y actualización de los AEC a partir de la expresión de sus vivencias.

Previamente a la realización de las jornadas nos reuniremos con el equipo de gestión para tratar la necesidad identificada y coordinar acciones.

También, para facilitar el trabajo en cada jornada, se le requerirá al equipo directivo que socialice los Acuerdos Escolares de Convivencia vía e-mail y whatsapp a los docentes participantes solicitando con carácter de obligatorio su lectura.

11. Actividades

Primera Jornada – Tiempo aproximado 2 horas 20’

Actividad 1 “Convivencia en tensión”

Inicio

Duración: 20’

Al ingresar se le entregará a cada docente un círculo de color (habrá seis colores) que se colocará con un alfiler a modo de distintivo. Esto se realizará en cada encuentro para rotar los integrantes de cada equipo.

Se dará comienzo al encuentro dando la bienvenida al equipo docente y presentando al asesor que junto al equipo directivo moderará cada instancia.

El Vicedirector registrará lo trabajado en cada oportunidad para luego poder ser retomado y socializado en los próximos encuentros y al finalizar los mismos.

A continuación, se reproducirá el video “**La alegoría de las cucharas largas**” (Duración: 1’02’). (Ver Anexo I)

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=ts6UVjapC3M>

Después de reproducir el video, destacaremos la importancia del trabajo en equipo; en este caso entre docentes, impulsando el diálogo a través de propuestas específicas. Brindaremos unos minutos para compartir las opiniones y reflexiones de los docentes al respecto.

Desarrollo

Duración: 1 hora

Sabemos, que la población escolar cambia año a año; los alumnos y los adultos que los tienen a su cargo no son los mismos. Por este motivo, es necesario reconstruir la normativa y renovar el compromiso de todos por respetarlas.

Reproduciremos a continuación un fragmento de la película *“Escritores de la libertad”* (*Duración: 2’41’’*), donde se pueden apreciar diferentes temáticas vinculadas con la convivencia en la escuela: la aceptación y la valoración de la diversidad, el otro como semejante, las relaciones basadas en el respeto mutuo, la dinámica de lo grupal y la relación entre alumnos y docentes. **(Ver Anexo II)**

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=mmGiu3pSjqw>

También compartiremos el video, *“El acoso escolar contado por estudiantes”* (*Duración: 6’ 40’’*). **(Ver Anexo III)**

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gaqs>

En este último video se ponen de manifiesto diferentes tipos de agresiones como: “Exclusión social”, “Agresión verbal”, “Agresión física directa”, “Agresión física indirecta”, “Amenazas” y “Acoso sexual”. También, se hace hincapié en la importancia de que en los institutos podemos evitar los malos tratos si las personas que observan en vez de ser pasivas son activas.

A continuación, reflexionaremos e intercambiaremos opiniones acerca de lo observado.

El objetivo de la siguiente actividad es retomar la lectura de los AEC, realizada de manera individual por parte de los docentes y ponerla en tensión con lo observado en ambos videos, para luego, responder en grupo un cuestionario que ponga en evidencia aquellas problemáticas o situaciones que no estén contempladas en los mismos.

Para ello, les pediremos a los docentes que se reúnan en grupo teniendo en cuenta el color del círculo que les fue asignado.

Una vez reunidos por color les haremos entrega de un cuestionario y una copia de los AEC. Los docentes trabajarán en diferentes aulas. Cada grupo deberá designar un responsable para tomar nota de las respuestas y leer lo registrado cuando se realice la puesta en común. Después de responder el cuestionario se reunirán todos los grupos para la puesta en común.

Cuestionario:

1. *¿Cuáles serían los fines educativos que deseáramos alcanzar con la producción y aplicación de normas de convivencia en nuestra escuela?*
2. *Presentamos a continuación un listado de aprendizajes democráticos significativos.
¿Cuáles nos parecen más importantes para ser alcanzados en nuestra escuela?
¿Quiénes deberían lograrlo: los jóvenes, los adultos o ambos?*

Listado de aprendizajes democráticos:

Respeto por la ley

Valoración de los intereses comunes

Legitimación de las diferencias

Equidad en la aplicación de la ley

Debate público de decisiones colectivas

Participación

Respeto por la privacidad personal

Otros... (Especificar)

3. *¿Descubrimos nuevos problemas de relación o de comportamiento en la convivencia cotidiana de la escuela que no están contempladas en los actuales AEC? ¿Cuáles serían?*
4. *Lean el texto que se encuentra a continuación y luego respondan. ¿Qué comentarios nos merece lo expuesto sobre la diferencia de los roles de los adultos y los jóvenes en la convivencia escolar?*

Texto:

Cultura democrática y rol adulto

No se puede decir con propiedad que la escuela sea una democracia en sentido estricto. Los alumnos que concurren a las escuelas de Tercer Ciclo de EGB y Polimodal son menores de edad; como ya lo señalamos más arriba, la escuela establece un vínculo intergeneracional. No son iguales los roles y las responsabilidades que le corresponden a cada segmento generacional. Se espera, por ejemplo, que los adultos sean los que guíen el proceso educativo y se hagan cargo del cuidado de los alumnos/as. Necesitamos adultos que no teman serlo, que asuman su rol y que no se mimeticen con los jóvenes, ni les deleguen responsabilidades que los excedan en su peso y alcance. Esto no equivale a una defensa del autoritarismo, ni a reforzar una organización piramidal condenando a los alumnos a un papel pasivo; menos aún a justificar los

abusos o el atropello a los derechos de los que son sujetos. Cuidar no es aminorar al otro y convertirlo en objeto inerte de nuestra protección.

El desarrollo de una cultura democrática en la escuela no es la instalación de una anarquía; sí nos exige que las decisiones se sometan a consulta, que haya una delegación adecuada de responsabilidades, que se legitimen las diferencias y se favorezca la toma de iniciativa de todos los actores escolares.

Fuente: Normas de Convivencia: Renovación del Acuerdo Normativo de Convivencia Escolar. Cuadernillo N°1.

Receso: 20 minutos

Cierre

Duración: 40'

Realizaremos la puesta en común de lo registrado por cada grupo. La persona designada en cada equipo leerá las respuestas elaboradas y luego entregará el cuestionario a la Vicedirectora para la elaboración de las conclusiones que se retomarán en el próximo encuentro. Se hará especial hincapié en el punto tres del cuestionario ya que este nos permitirá identificar aquellas problemáticas que no se encuentran incluidas en los AEC. Las mismas, serán retomadas en la Segunda Jornada.

Por último, se hará entrega a cada docente de la siguiente grilla para la evaluación de la jornada.

EVALUACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA		
Indique su respuesta colocando una X en el casillero correspondiente	SI	NO
¿Pudo expresar sus ideas en los distintos momentos de trabajo?		
¿Estableció relaciones entre la propuesta de trabajo y la lectura que realizó previamente de los AEC?		
¿Al observar los videos pudo identificar nuevas problemáticas que no están contempladas en los actuales AEC y que se hacen presentes en la cotidianeidad de la escuela? Punto 3 del cuestionario.		
¿Considera que quedaron conflictos de convivencia sin abordar? Si su respuesta es afirmativa escríbalos a continuación: 1. 2. 3.		

Segunda Jornada – Tiempo aproximado 2 horas 20’

Actividad 1 “Conflicto, convivencia y reflexión”

Inicio

Duración: 20’

Recibimos a los docentes haciendo entrega de los círculos para el posterior trabajo en equipo.

Realizamos un breve resumen de lo trabajado en la jornada anterior y compartimos las conclusiones registradas por la vicedirectora destacando las problemáticas que aparecieron con mayor regularidad en el punto tres del cuestionario.

Desarrollo

Duración: 40’

El objetivo de la siguiente actividad es trabajar con las situaciones problemáticas o conflictos más relevantes que no estén contemplados en los actuales AEC y que se registraron en el punto 3 del cuestionario de la actividad N°2 de la Jornada 1 y encontrar

posibles vías de resolución. De esta manera, se propone un **estudio de caso** y planteo de tres alternativas de solución.

Para ello se pedirá a los docentes que se reúnan en grupo y se les hará entrega de una hoja con una situación problemática; “**caso**”, extraída del punto 3 del cuestionario realizado en la jornada anterior. La problemática asignada a cada grupo será diferente.

Deberán completar la grilla con tres soluciones posibles al conflicto de convivencia planteado.

Consigna:

- Después de leer la situación conversen en grupo y establezcan tres posibles soluciones.

Situación problemática o principal preocupación	Solución 1	Solución 2	Solución 3
La situación será seleccionada de las respuestas al punto 3 del cuestionario trabajado en la actividad N° 1			

- Una vez completada la grilla, deberán designar la persona que leerá cuando se realice la puesta en común.
- Además deberán presentar un **Role Play** de la situación asignada y una de las soluciones sugeridas para presentar al resto de los equipos.

Receso: 20 minutos

Cierre

Duración: 1 hora

Reunidos todos los grupos realizamos la puesta en común de lo trabajado. La persona elegida, en cada grupo, para registrar, también realizará la lectura de la situación que les fue asignada y las tres posibles soluciones.

Al finalizar la lectura, presentarán el **Role Play** de la situación, con una de las soluciones propuestas.

Luego, cada grupo entregará la grilla completa a la vicedirectora para su registro y elaboración de conclusiones.

Por último completarán de manera individual la siguiente evaluación de la jornada.

EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA		
Indique su respuesta colocando una X en el casillero correspondiente	SI	NO
¿Pudo expresar sus ideas en los distintos momentos de trabajo?		
¿Participó elaborando alguna alternativa de solución a la situación grupal asignada?		
¿Valora el espacio brindado para la socialización de experiencias, reflexión y toma de decisiones ante situaciones que afectan a la convivencia?		
¿Dramatizar la situación elegida le permitió poner en juego otras estrategias de resolución de conflictos?		
¿Le parece positivo y/o enriquecedor abordar los problemas de convivencia a través del Role Play?		
¿De qué otra manera le parece que se podría abordar el tratamiento de los problemas de convivencia en la escuela? Escriba su respuesta a continuación:		

Tercera Jornada – Tiempo aproximado 2 horas 20’

Actividad 1 “Los AEC bajo la lupa”

Inicio

Duración: 20’

Recibimos a los docentes haciendo entrega de los círculos para el posterior trabajo en equipo.

Realizamos un breve resumen de lo trabajado en la jornada anterior y compartimos las conclusiones registradas por la vicedirectora.

Desarrollo

Duración: 1 hora

Se les pedirá a los docentes que se reúnan en grupo. Luego, a cada grupo se le hará entrega de un juego de copias con las situaciones problemáticas y las propuestas de abordaje trabajadas la jornada anterior por todos los grupos; es decir, las seis situaciones más recurrentes.

Este material, les brindará la información necesaria para completar la grilla de consulta para la actualización de los AEC. En la misma se podrán sugerir modificaciones, reemplazos y agregado de nuevos acuerdos y sanciones teniendo en cuenta las problemáticas detectadas.

El objetivo es acordar a través del diálogo formas de actuar ante situaciones de conflicto entre los estudiantes; manteniendo, modificando o agregando los acuerdos necesarios.

Grilla de consulta para actualizar los AEC:

Aspectos a Consultar	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo	Modificaciones que sugiero hacer
Normas			
Sanciones			
Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones			
Observaciones			
.....			
.....			
.....			

Fuente: Normas de Convivencia: Renovación del Acuerdo Normativo de
Convivencia Escolar. Cuadernillo N°1.

Receso: 20'

Cierre

Duración: 40'

Se realizará la puesta en común de lo trabajado en cada grupo. Los representantes de cada equipo leerán por turnos el mismo artículo para poder comparar y establecer

conclusiones acerca de los posibles cambios a realizar. El registro de lo expuesto en esta instancia lo realizará la vicedirectora y se comunicará a los docentes vía e-mail y whatsapp.

Por último completarán de manera individual la siguiente evaluación de la jornada.

EVALUACIÓN DE LA TERCERA JORNADA		
Indique su respuesta colocando una X en el casillero correspondiente	SI	NO
¿Considera pertinente el instrumento de consulta utilizado para la revisión de los AEC?		
¿Se reflejan en las modificaciones sugeridas soluciones a las situaciones de conflicto, en la convivencia escolar, que se pusieron de manifiesto en las jornadas anteriores?		
¿Piensa que aún quedan temas pendientes, referidos a la convivencia escolar y al tratamiento de los conflictos, que deberían haber sido abordados? Si su respuesta es afirmativa, escriba a continuación su sugerencia:		

Fuente: Elaboración propia.

Cuarta Jornada – Tiempo aproximado 2 horas 30’

Actividad 1 “Los AEC una construcción colectiva”

Inicio

Duración: 30’

A través de esta actividad se abordará uno de los objetivos específicos de este plan de intervención que consiste en “generar espacios de reflexión, para los estudiantes, orientados a la resolución de situaciones de convivencia problemática”.

Para ello, después de dar la bienvenida a los docentes y retomar lo abordado en las jornadas anteriores les proponemos ver el video de Nélida Zaitegi, “**Seis claves para aprender a convivir**” (Duración 6’44”). (Ver Anexo IV)

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

La maestra y pedagoga Nérida Zaitegi, hoy presidenta del Consejo Escolar de Euskadi, lleva más de cuatro décadas investigando y desarrollando programas de innovación educativa, basados en la convivencia positiva y la resolución de conflictos. Conflictos que se puede transformar en aprendizajes después de una reflexión consciente y pausada.

En este mismo sentido, la “Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar” (2014), destaca que “la intervención institucional incluye a estudiantes y a docentes en la construcción de estrategias colectivas, ya sea para dar respuesta a situaciones puntuales conflictivas o como formas pedagógicas de hacer lugar a temáticas relevantes (no discriminación, aceptación de las diferencias, etc.)”.

Después de reproducir el video realizaremos un debate para poder exponer ideas, opiniones e intereses con todo el grupo de docentes a partir de algunas de las preguntas realizadas por Nérida Zaitegi: *¿Cuáles son las seis claves que menciona Nérida Zaitegi para aprender a convivir?, ¿Qué entendemos por convivencia?, ¿Qué hacemos con los conflictos?, ¿Qué pasa con las normas?, ¿Por qué es importante la participación del alumnado en la elaboración de las mismas?, ¿La educación en valores es solamente responsabilidad de la escuela?, ¿Por qué es importante lo que se hace en la escuela?* El registro de este intercambio entre los docentes, directora y asesora lo realizará la vicedirectora.

Como cierre de este momento compartimos lo expresado en la “Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar” (2014):

El conflicto es una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo de las personas involucradas, en lo que se refiere a dos dimensiones que se consideran fundamentales para la vida en sociedad: la revalorización propia y el reconocimiento del otro. La primera supone desarrollar y fortalecer la capacidad para afrontar las dificultades comprometiéndose en la reflexión, la decisión y la acción como actos conscientes e intencionales. La segunda implica desarrollar y fortalecer la capacidad para sentir y expresar preocupación y consideración por los otros, especialmente por esos otros cuya situación es distinta de la propia. El rol de la persona adulta en esta situación es, como en otras ocasiones, fundamental no sólo en la generación de condiciones facilitadoras sino en la intervención estimulante. (p.9)

Desarrollo

Duración: 1 hora

El objetivo de esta actividad es que los profesores puedan establecer un espacio semanal de participación responsable de los estudiantes de modo que puedan ejercitarse asumiendo responsabilidades y en la búsqueda de respuestas colectivas a los problemas.

Por esto, se planteará la habilitación del espacio denominado “Hora grupal”, a cargo de los profesores, con el fin de que se pueda discutir la dinámica convivencial del grupo.

En este sentido, Alterman (2014), en una investigación realizada en una escuela de la ciudad de Córdoba, afirma que “La hora grupal es ampliamente valorada por los chicos, la demandan cuando no se cumple puesto que la han internalizado como propia. La misma autora destaca que “al trabajar cuestiones de la convivencia, la hora grupal propicia simultáneamente condiciones de enseñanza para aprender otros saberes”.

Alterman (2014), destaca que los AEC “se elaboran en las reuniones de delegados junto a los directivos y en la hora grupal con los maestros”.

A partir de lo abordado en las jornadas anteriores se pedirá a los docentes que piensen estrategias, dinámicas y actividades para desarrollar con los alumnos en la “Hora grupal”.

Destacaremos, que este será un espacio de diálogo y reflexión entre alumnos y docentes para tratar situaciones de conflicto en la convivencia escolar. Se podrá destinar un tiempo de trabajo individual, más íntimo donde los alumnos puedan expresar cuál es la situación de cada uno, si han sufrido algún tipo de acoso para luego trabajar sobre esas problemáticas.

También, será la oportunidad de poner en tensión lo expresado en los actuales AEC y las nuevas situaciones vividas por los estudiantes.

En el trabajo que se proponga hacer con los estudiantes siempre debemos resaltar la importancia que tienen sus aportes para el mejoramiento de la convivencia escolar y la actualización de los AEC.

La duración de este encuentro semanal, como su nombre lo indica, será de una hora y se rotarán los días para no tomar siempre el espacio de un mismo profesor. Por ejemplo, la primer semana se tomará la última hora del día lunes, la semana siguiente la última hora del día martes, la próxima la última hora del día miércoles y así sucesivamente.

Se recomendará a los docentes que además deben pensar una manera de registrar lo abordado con los alumnos; por ejemplo, se puede proponer un “Libro de registros de la Hora grupal” y también un “Buzón anónimo” para que puedan expresarse aquellos

alumnos que se sienten muy expuestos. De esta manera se harán visibles problemáticas que consideren importantes como así también sugerencias para mejorar la convivencia.

Los registros que se obtengan servirán para contrastar con lo trabajado en las jornadas anteriores y realizar futuras actualizaciones o modificaciones de los AEC incorporando también los aportes de los estudiantes.

Se entregará a los docentes de cada grupo un papel afiche y marcadores para escribir sus propuestas.

Receso 20 minutos

Cierre

Duración: 1 hora

En este momento, cada grupo presentará su propuesta de actividades y organización del espacio “Hora grupal”. A partir de la puesta en común se definirá por votación la propuesta más viable.

Todo lo expuesto será registrado por la Vicedirectora y al concluir la puesta en común cada grupo entregará el afiche con su trabajo.

La propuesta de cada grupo y conclusiones generales serán compartidas vía e-mail y whasapp.

Como cierre de este momento compartimos lo expresado en el documento “Acuerdos Escolares de Convivencia Orientaciones para su elaboración” (2015):

La participación de los alumnos en la formulación de principios que regulen la convivencia diaria es importante porque, al sentirse escuchados, las normas se convierten en un compromiso compartido, incrementando así las posibilidades de que se respeten, se fortalezca su autoestima, su autorregulación y su autonomía.

Su participación deberá ser activa; será fundamental en la medida en que logren externar sus puntos de vista, intereses, opiniones y reflexiones; de esta forma podrán obtener más información y disposición para cumplir las normas y establecer los compromisos pactados.

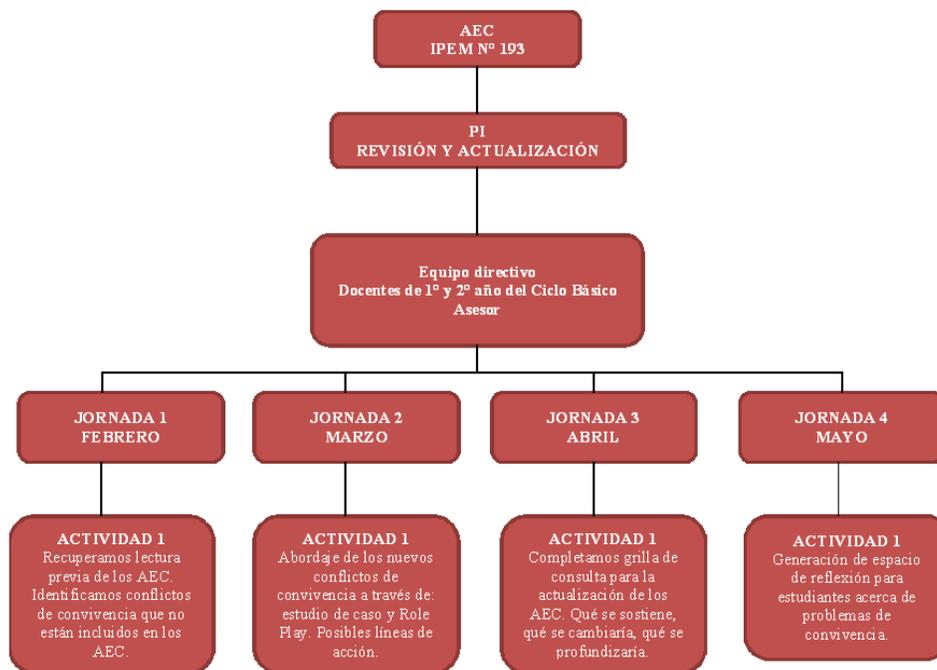
De igual forma, el que se involucren durante todo el proceso de elaboración y diseño constituye por sí mismo un aprendizaje que promueve su actuación como ciudadanos responsables dentro y fuera del plantel. (p.25)

Por último se entregará la siguiente rúbrica para evaluar las jornadas realizadas. Ésta se completará de manera individual.

ASPECTOS A EVALUAR DE LAS JORNADAS	NINGUNO	ESCASOS	ACEPTABLES	MUY BUENOS
Recursos disponibles: espacio, tiempo, organización.				
El valor de los contenidos y propuestas desarrollados en las actividades.				
Los avances en la identificación de nuevos conflictos de convivencia para su tratamiento e incorporación a los AEC.				
Los avances en la generación de espacios de reflexión, con los estudiantes, acerca de los conflictos de convivencia, para su tratamiento e incorporación a los AEC.				
Opcional. Sugerencias para mejorar próximas jornadas sobre los AEC:				

Fuente: Elaboración propia.

12. Estructura de División de Trabajo



Fuente: Elaboración propia.

13. Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	MESES			
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS
PRIMERA JORNADA				
Equipo directivo. Docentes de 1° y 2° año del Ciclo Básico				
Actividad 1 y evaluación 2:20hs “Convivencia en tensión”				
SEGUNDA JORNADA				

Equipo directivo. Docentes de 1° y 2° año del Ciclo Básico				
Actividad 1 y evaluación 2:20hs “Conflicto, convivencia y reflexión”				
TERCERA JORNADA Equipo directivo. Docentes de 1° y 2° año del Ciclo Básico				
Actividad 1 y evaluación 2:20hs “Los AEC bajo la lupa”				
CUARTA JORNADA Equipo directivo. Docentes de 1° y 2° año del Ciclo Básico				
Actividad 1 y evaluación 2:30hs “AEC: una construcción colectiva”				

Fuente: Figueroa, 2005, p. 29.

14. Recursos

Para la puesta en marcha de este PI se requiere lo siguiente:

Recursos humanos:

- Equipo directivo (Directora y Vicedirectora)
- Docentes de 1° y 2° año del ciclo básico.
- Asesora

Recursos materiales/técnicos:

- Sala multimedia.
- Aulas de la institución.
- Sillas.
- Escritorios.
- Parlante.
- Dos micrófonos.
- Cañón proyector.
- Una computadora.
- Seis cartulinas de diferentes colores.
- Seis papeles afiche blancos o amarillos.
- Doce marcadores (seis de color negro y seis de color rojo).
- Doce biromes de color negro o azul.
- Una caja de alfileres.
- Una cinta adhesiva papel.
- Una resma de hojas blancas tamaño A4.
- Fotocopiadora.
- Fotocopias.

Recursos de contenido:

- Acuerdos Escolares de Convivencia.

Recursos económicos:

- Aporte realizado por la cooperadora escolar.

15. Presupuesto

En general, la institución cuenta con los recursos solicitados para la concreción del plan excepto el cañón proyector.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos correspondientes a los recursos materiales y asesor.

Los valores que se observan en la tabla son aproximados, para la estimación de los mismos se usó la página www.mercadolibre.com.ar.

PRESUPUESTO	
RECURSOS	COSTO
Alquiler de cañón proyector	\$2.000,00
Seis cartulinas	\$150,00
Seis papeles afiche	\$200,00
Doce marcadores	\$960,00
Doce biromes de color negro o azul	\$270,00
Una caja de alfileres	\$77,00
Una cinta adhesiva papel	\$155,00
Una resma de hojas blancas tamaño A4	\$485,00
Asesora	\$23.015,34
Total	\$27.312,34

16. Evaluación

Figuroa (2005), sostiene que “la evaluación es la acción que nos permite medir o estimar el grado en que se están logrando o bien se lograron o no los objetivos que nos hemos propuesto con la realización del proyecto” (p. 40).

La misma, será de proceso o seguimiento. Por esto, se hará durante el desarrollo del Plan de Intervención con el propósito de detectar problemas no considerados inicialmente,

emergentes u otros que inciden en el cumplimiento de las actividades, influyen en el logro de objetivos y orientan respecto de realizar cambios si ello fuera necesario. Además nos brindará información para la evaluación final.

Para facilitar este proceso, al finalizar cada jornada, se entregará a los participantes una grilla de evaluación para completar y plasmar sus apreciaciones frente al desarrollo del plan de intervención y su grado de pertinencia para el logro de los objetivos propuestos.

17. Resultados esperados

Con la implementación del presente Plan de Intervención en el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz se espera actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia mediante la realización de actividades con el equipo de gestión y los docentes de 1° y 2° año del Ciclo Básico.

El trabajo colaborativo, la lectura, el diálogo y la reflexión permitirán evaluar la implementación de los actuales AEC y establecer qué se debe sostener, cambiar y/o profundizar a partir de las nuevas problemáticas detectadas en el ámbito escolar.

El enfoque constructivista que sustenta el PI supone la participación activa de los docentes implicados para la reconstrucción permanente de la convivencia y el establecimiento de propuestas de trabajo donde también sean escuchadas las voces de los estudiantes. Así, se podrá habilitar un espacio de intercambio, de diálogo y resolución de conflictos que permita establecer posibles vías de solución a las problemáticas de convivencia.

Se espera que toda persona pueda dar respuesta a los conflictos que se presentan en el ámbito escolar de manera pacífica, usando el diálogo como herramienta fundamental

para abordar aquellas situaciones de desencuentro entre pares o grupos, así como el respeto y cumplimiento de las normas.

18. Conclusión

El PI implementado representa una oportunidad de dar respuesta a la necesidad manifestada por los mismos actores de la institución acerca de las nuevas problemáticas de convivencia que se hacen presentes en la escuela y demandan la revisión y actualización de los AEC para poder darles respuesta.

La fortaleza de este plan radica en que las dinámicas de trabajo propuestas habilitan espacios de diálogo, debate y reflexión acerca de las nuevas situaciones conflictivas que afectan la vida institucional. Así mismo, permiten expresar posibles vías de solución a dichas problemáticas.

La lectura crítica de los actuales AEC permite analizarlos y ponerlos en tensión con las nuevas realidades identificando las razones por las que deberían permanecer, modificarse o reemplazarse.

Como debilidad de la propuesta destaco la necesidad de brindar más espacios donde se escuche la voz de los estudiantes, como principales involucrados, para abordar el tratamiento de los conflictos entendiéndolos como parte natural de la convivencia humana y fomentando la toma de decisiones responsables y justas para poder resolverlos.

Así, los AEC se convierten en un reflejo de la cultura escolar respondiendo a las características del contexto y a las necesidades de los estudiantes; contribuyendo de esta manera, a regular y orientar la convivencia armónica.

19. Referencias

Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración. © Secretaría de Educación de Veracruz km 4.5, Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. SAHOP C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México 1ª edición, 2015. Recuperado de: <https://www.sev.gob.mx/basica/convivencia-escolar/Acuerdos.pdf>

Agustin Claus (2017). El planeamiento educativo situacional en contextos de desigualdad territorial y espacial: ¿Big Data en Educación? - Planeamiento Educativo Situación - ILPES CEPAL Claus. Seminario Reunión de Expertos en Planificación Multi-escalar y Desarrollo Territorial. CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/agustin.claus/12/2.pdf>

Alterman, N. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>

Andretich, Gabriela (2008). El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico Ciencia, Docencia y Tecnología, vol. XIX, núm. 37, noviembre, 2008, pp. 109-135 Universidad Nacional de Entre Ríos Concepción del Uruguay, Argentina. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/145/14511370006.pdf>

Arellano, N. (2007). La violencia escolar y la prevención del conflicto. Revista Orbis, 7, 23-45. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/709/70930703.pdf>

Caballero Grande. M.J. (2010). Vol.3. Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Recuperado de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/448>

Concejo Federal de Educación (2014). Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_orientaciones_1.pdf

Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. Recuperado de http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/educacion_tesoro.pdf

Delval. J. (2013) La escuela para el siglo XXI. Revista Sinéctica (40). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100004

Fierros, C. (enero-junio, 2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinéctica, 40. Recuperado de http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_convivencia_inclusiva_y_democratica_una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar

Figueroa M., G. A. (2005). La Metodología de Elaboración de Proyectos como una Herramienta para el Desarrollo Cultural. Recuperado de: http://eprints.rclis.org/6761/1/serie_7.pdf

Furlán, A. y Magaril, G. (2017). Vol.3, N°5. La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/download/11111/9877>

Gaete-Quezada, Ricardo Andrés. El juego de roles como estrategia de evaluación de aprendizajes universitarios. Educación y Educadores, vol. 14, núm. 2, mayo-agosto, 2011, pp. 289-307. Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/834/83421404005.pdf>

Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación (2014). Las estrategias de enseñanza en Educación Secundaria. Un compromiso con la comprensión. Documento de apoyo curricular. Recuperado de: http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documentos/Las_Estrategias_de_Ensenanza_Secundaria.pdf

Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Resolución N° 217 del Consejo Federal de Educación el 15 de abril de 2014. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>

Helen Simons (2009). El estudio de caso: Teoría y práctica. C/ Mejía Lequerica, 12 -28004- MADRID. Ediciones Morata, S. L.

Litwin, E. (2016). El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Primera edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

Ministerio de Educación de la Nación (2010). La convivencia en la escuela. Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula. - 1a ed. - Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004949.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2010). Programa Nacional de Convivencia Escolar. Normas de convivencia. Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Recuperado de:

https://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv1.pdf

Ortiz Granja, Dorys El constructivismo como teoría y método de enseñanza. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación [en línea]. 2015, pp. 93-110. ISSN: 1390-3861. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846096005>

Pérez-Archundia, Eduardo, & Gutiérrez-Méndez, David (2016). El conflicto en las instituciones escolares. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146811010>

Ramos Herrera, M.A., Cohen, J. y Furlán, A. (2020) La construcción de la paz en la escuela: múltiples miradas desde la investigación, las intervenciones y las políticas públicas. Ed. Fundación vivir en armonía, A.C. Recuperado de:

<http://www.uv.mx/personal/mcasillas/files/2020/08/La-construccion%CC%81n-de-la-paz-en-la-escuela.pdf>

Resolución N° 149/10 Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Resolución N° 558 Recuperado de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

Resolución N° 93/09 Recuperado de: <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/03/Resoluci%C3%B3n-CFE-N%C2%BA-93-09-Orientaciones-para->

[la-organizaci%C3%B3n-pedag%C3%B3gica-e-institucional-de-la-educaci%C3%B3n-obligatoria.pdf](#)

Universidad Siglo 21 (2021) S. F. Módulo 0. Descripción densa del Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz, Lección 1 a 17. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2021) S. F. Líneas Temáticas Estratégicas. Gobiernos Educativos y Planeamiento. Módulo 0. Plan de Intervención. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Unicef. (2011). Violencia escolar en América Latina y el Caribe. Superficie y fondo. Recuperado de: <https://www.unicef.org/costarica/informes/violencia-escolar-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>

20. ANEXO I

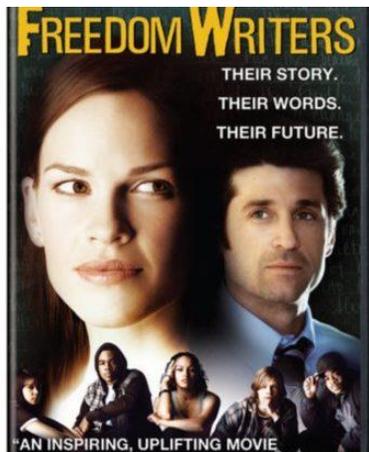
Denizcan Yuzgul. (31 de diciembre, 2014). “**La alegoría de las cucharas largas**”.

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ts6UVjapC3M>

ANEXO II

Dosvirtual. (16 de diciembre, 2011). “**Escritores de la libertad**”. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=mmGiu3pSjqw>



Escritores de la libertad (Freedom writers)

Título Original: Freedom Writers País: E.U.A. /

Alemania Año: 2007 Director: Richard

LaGravenese Guión: Richard LaGravenese Música:

Mark Isham y RZA Fotografía: Jim Denault

Edición: David Moritz Género: Drama Duración:

123 minutos Elenco: Hilary Swank, Patrick

Dempsey, Scott Glenn, Imelda Staunton, Kristin Herrera, Deance Wyatt, Vanetta Smith.

Sinopsis argumental

La película está basada en la vida de Erin Gruwell, una joven profesora que, recién graduada, llega a la escuela secundaria Wilson. Allí le asignan un curso en el que muchos de los adolescentes están en conflicto con la ley, tienen historias familiares difíciles y una vida cotidiana signada por la violencia. En una institución escolar que piensa que enseñarles algo a estos jóvenes es casi imposible, Erin intenta captar la atención de sus estudiantes y les habla de Ana Frank y otros adolescentes con historias sumamente difíciles. Así, sabiendo que cada uno de sus alumnos tiene una historia que contar, les propone que

cada uno escriba un diario con sus pensamientos y experiencias. El proyecto logra motivarlos y resignificar su paso por la escuela.

ANEXO III

BBVA Aprendemos Juntos. (27 de mayo de 2019). “*El acoso escolar contado por estudiantes*”. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=mDFOKQ1Gags>

ANEXO IV

BBVA Aprendemos Juntos. (3 de abril de 2019). “**Seis claves para aprender a convivir**”. **Nélida Zaitegi, maestra y pedagoga.** Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>